

informe sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—3.237.

ITURKOPI, S. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Socios de la mercantil Iturkopi, Sociedad Limitada a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 27 de Febrero de 2004 en el domicilio social de la misma sito en Bilbao, calle Iturribide, número 22-lonja, a las veintiuna horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, y previo informe de económico-financiero-contable del Órgano de Administración, la disolución de la Sociedad Iturkopi, Sociedad limitada, por estar incurso en causas para ello.

Segundo.—Para el supuesto de acordarse la disolución y abrirse el periodo de liquidación, nombrar liquidadores al efecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de la Junta General, cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 30 de enero de 2004.—El Administrador Único, Victorino Diéguez Guerra.—3.777.

JUSTO QUESADA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RÚSTICA DEL MONTE, S. A.

Sociedad unipersonal

GOLF LAS VEGAS, S. A.

Sociedad unipersonal

REAL AERoclub QUESADA, S. L.

Sociedad unipersonal

WILSON MARQUESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios y accionistas únicos de las sociedades Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, en sus respectivas decisiones del día 16 de enero de 2004, acordaron la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal absorbe a las sociedades Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, mediante la transmisión en favor de Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal de la totalidad de activos y pasivos de éstas últimas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 18 de diciembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 14

de enero de 2004. Se aprobó como balance de fusión de la citada operación, los cerrados a 30 de noviembre de 2003.

Dado que la totalidad de las acciones y participaciones representativas de los capitales sociales de las cuatro mercantiles absorbidas pertenecen a un mismo único accionista y/o socio, esto es, la mercantil absorbente, Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, a la presente fusión le es de aplicación lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas únicos de las sociedades intervinientes y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante, a 16 de enero de 2004.—El Administrador Único de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Supernavarro, Sociedad Limitada Unipersonal D. Francisco García Rubira. El Administrador Único de Rústica del Monte, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Golf Las Vegas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único. Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. D. Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Wilson Marquesa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Don Paulino Azorín Calpena.—3.523.

1.ª 4-2-2004

KM3 INVERSIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

Ocio del Ampurdán, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en fecha 28 de Enero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías, mediante absorción por KM3 Inversions, Sociedad Limitada, de la Sociedad Ocio del Ampurdán, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los balances cerrados a 30 de noviembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2003 respectivamente, aprobados por las Juntas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las Juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de enero de 2004.—El administrador de las sociedades fusionadas, D. José María Rodas Serret.—3.355.

2.ª 4-2-2004

LUIS SÁNCHEZ DÍEZ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria de la

sociedad «Luis Sánchez Díez, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Novelda (Alicante), Paraje Campet, número 10, el próximo día 24 de febrero de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, el 25 de febrero de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Precio, forma de pago y demás condiciones para el arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de los socios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Novelda a, 29 de enero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, José Miguel Sánchez López y Berta Sánchez López.—3.524.

MOBLES ROIG, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

MOBLES JOAN ROIG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 22 de enero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Mobles Roig, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspaasa en bloque a «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», aprobando asimismo el correspondiente Balance de Escisión Parcial cerrado a 30 de septiembre de 2003, y el proyecto de escisión parcial, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 23 de enero de 2004.—Joan Roig Brutau, administrador único de «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», María Rosa Roig Brutau, Administradora única de «Mobles Roig, Sociedad Anónima».—2.996.

3.ª 4-2-2004

NUEVO BORONDO, S. A.

Balance de liquidación

La Junta de socios de la mercantil Nuevo Borondo, S. A., en reunión celebrada el día 2 de abril de 2003, acordó proceder a la disolución, con aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Fondos propios	45.075,91
Total Pasivo	45.075,91

Marbella, 26 de enero de 2004.—Liquidador, Rubén Vidiella Salgado.—3.262.